

Extracto

Por sentencia definitiva de 13 de abril de 2021, en causa V-254-2020, del 23° Juzgado Civil de Santiago, se concedió, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don JORGE ROA BRIONES, fallecido el día 14 de diciembre del año 2019, a sus hijos VÍCTOR HUGO ROA COFRÉ RUN 7.548.238-8; JORGE ANTONIO ROA COFRÉ RUN 8.717.294-5; MARITZA VERÓNICA ROA COFRÉ RUN 7.548.240- K; a su nieto don MAURICIO ESTEBAN VERGARA ROA RUN 16.617.388-4, en representación de su madre e hija del causante Ingrid Del Carmen Roa Cofré; y a doña MARGARITA RIVAS COFRÉ RUN 5.526.792-8 como beneficiaria de la cuarta de libre disposición. Por resolución a fojas 16 con fecha 26 de julio, se rectifica la sentencia a fojas 10, reemplazando el “Protocolícese inventario simple en una notaría de esta ciudad” a “confeccione inventario solemne de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.253, en relación al 382, ambos del Código Civil, fijando audiencia de facción de inventario solemne, ante la señora Secretaria subrogante y en dependencias del tribunal, para el día miércoles 10 de Noviembre de 2021, a las 13:00 horas.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=117214>
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.